

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**11516** *AUTOBUSES JIMÉNEZ, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AUTOCARES SANTI, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 31 de Julio de 2.013, la Junta General Extraordinaria de socios de Autobuses Jiménez, S.L., socio único de Autocares Santi, S.L.U., ejecutando asimismo las competencias de la Junta General Extraordinaria de socios de Autocares Santi, S.L.U., ha acordado la fusión por absorción por parte de Autobuses Jiménez, S.L. de la sociedad íntegramente participada por ésta, Autocares Santi, S.L.U. La mencionada fusión se opera mediante el traspaso en bloque y por sucesión universal de la totalidad del patrimonio de Autocares Santi, S.L.U., y su consiguiente disolución sin liquidación, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 49 LME.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 LME, se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión. Se informe igualmente, a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Arnedo (La Rioja), 31 de julio de 2013.- Teodoro Jiménez Arrecubieta, Administrador Solidario de Autobuses Jiménez, S.L.

ID: A130046910-1